

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

293 *EDITORIAL TECNIBAN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Don Bienvenido Lara Martí, Consejero y Administrador de la Sociedad "Editorial Tecniban, Sociedad Anónima", con C.I.F. A28193373, convoca Junta General de dicha Compañía, a celebrar en la Notaría de don Ignacio Sáenz de Santamaría y Vierna y de don Valerio Pérez de Madrid y Palá, sita en calle Serrano, n.º 41-1.º, de Madrid, 28001, el día 20 de febrero de 2013, a las trece horas en primera convocatoria y en el mismo lugar el día 21 de febrero de 2013, a las trece treinta horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe, por los Administradores que constan nombrados en la actualidad y que no han renunciado a sus respectivos cargos, de la situación de la Sociedad en los distintos campos de su actividad y de su vida social. Acuerdos que procedan.

Segundo.- Redenominación del capital de la Sociedad en euros. Acuerdos que procedan. Modificación del o de los artículos que procedan de entre los que componen los Estatutos Sociales.

Tercero.- Organización de la administración social con la estructura de Consejo de Administración. Composición del mismo. Nombramiento de Consejeros de la Sociedad, miembros del Consejo de Administración de la misma. Nombramiento de Consejero-Delegado de la Sociedad. Nombramiento de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, con el carácter de Secretario-Consejero o Secretario-No Consejero, según la decisión que, al efecto, se adopte. Acuerdos que procedan. Modificación del o de los artículos que proceda de entre los que componen los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Modificación y traslado del domicilio social de la Sociedad, que pasará a estar en Urbanización Esperanza, calle Cádiz, n.º 8. 28210 Valdemorillo (Madrid). Acuerdos que procedan. Modificación del o de los artículos que proceda de entre los que componen los Estatutos Sociales.

Quinto.- Delegación de facultades en todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración y en el Secretario del Consejo de Administración, en los más amplios términos, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, de cara al complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General, lleve a cabo cuantos trámites y actuaciones sean necesarios, así como para que adopte las medidas precisas para la ejecución y buen fin de los acuerdos adoptados, otorgando cuantos documentos, públicos o privados fueran precisos, de subsanación de errores, de modificación, o complementarios de los anteriores, para adaptar estos acuerdos a la calificación del Registro Mercantil y hasta el completo registro de todos los acuerdos.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Madrid, 31 de diciembre de 2012.- El Consejero Administrador, Bienvenido Lara Martí.

ID: A130000599-1